



Ayuntamiento de Almocharín, Registro
Salida
Nº. 201700100000051 16/01/2017 11:44:31

BANDO

Se pone en conocimiento de todas las personas, grupos, asociaciones, comparsas, que estén interesadas en la utilización de edificios y/o locales municipales para realizar los ensayos de los carnavales, que deberán solicitar autorización en este Ayuntamiento, hasta el día 31 de enero del presente año. Una vez finalizado este plazo no se concederá autorización para tal fin.

Almocharín, a 16 de enero de 2.017

El Alcalde



Fdo. Antonio Cano Cano

